

 MINAE Ministerio de Ambiente y Energía	 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO	 DIRECCIÓN de AGUA	Código N°: DA-GRH-0016	Páginas: 1 de 1
			Fecha emisión: 01/07/2016	Versión 02
			Fecha de Entrada en vigencia 01/07/2016	

JOSÉ MIGUEL ZELEDÓN CALDERÓN

**DIRECTOR DE AGUA
MINAE
DA-2691-09-2022
HACE CONSTAR QUE:**

Se registran la(s) siguiente(s) solicitudes(s) de concesión de aprovechamiento de agua, en trámite u otorgada según se detalle. Conforme información aportada por el interesado, de acuerdo a los estudios físico-químicos y bacteriológicos y pruebas de bombeo o aforos, la(s) fuentes(s) solicitada(s) tiene (n) disponibilidad en calidad y cantidad de agua suficiente para el desarrollo del (los) uso(s) del proyecto indicado abajo.

Nombre solicitante de concesión: DESARROLLO RANCHO MAR AZUL NOSARA, LIMITADA.		
CEDULA JURIDICA 3-102-664912		
Expediente: 22563-P	Estado de la gestión: SOLICITUD NUEVA	
Fuente (s): 01 ACUÍFERO POZO CJ-135		
Trámite:	Ultimo Movimiento: EN TRAMITE	
Finca (s) en que se aprovecha el agua: 198595-000		
Distrito: NOSARA	Cantón: NICOYA	Provincia: GUANACASTE
Captación (es) en finca (s) de: SOLICITANTE		
Caudales solicitados [litros por segundo]: 2 LITROS POR SEGUNDO		
Caudales otorgados [litros por segundo]: No aplica		
Usos Solicitados:	☒ Autoabastecimiento en condominio	☐ Doméstico
Perfil del Proyecto: AUTOABASTECIMIENTO EN CONDOMINIO DE 200 PERSONAS		
Fecha de Solicitud: 18 DE DICIEMBRE DEL 2021		
Fecha de otorgamiento: NO APLICA		
Fecha de vencimiento: NO APLICA		
Hoja cartográfica: CERRO BRUJO 3046-II		
Latitud: 357.090	Longitud: 220.939	

Esta constancia se emite en el entendido que el solicitante de la concesión, conoce y asume la responsabilidad de cumplir con todos los procedimientos, aportar todos los requisitos y documentos que hicieran falta en el presente trámite para adquirir la respectiva concesión de aprovechamiento de agua. Esta constancia se emite para que el interesado pueda continuar con los trámites de visado de planos constructivos antes las diferentes instituciones. Esta constancia no autoriza el uso de agua. Constancia que tiene una vigencia de doce meses.

Se extiende en San José, a las 07 horas del 06 de setiembre de 2022.

HPC



Contacto:
Web: <http://www.da.go.cr> Tel: (506)2103-2600
Correo: aguas@da.go.cr Fax: (506)2221-7516
Apartado: 13043-1000

Edificio ALVASA, entrada a la ruta 32, avenida 19 (Costado este del periódico La República), barrio Tournón, San José, Costa Rica.